

## ACTA No.54

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiuno días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece, siendo las 1:00 de la madrugada, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná: Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, contando con la asistencia de 95 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
  - 1) El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Gracias Señor Presidente, quería hacer una reconsideración en el Artículo 2, un numeral nuevo que dice así: “Contratos suscritos por COALIANZA y aprobados por el Congreso Nacional, en lo que se refiere a los Contratos de Generación de Energía Renovable”, que se agregue, gracias Señor Presidente.

La presente moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Sí, me parece bien la moción de reconsideración del Compañero Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, pero no solamente los de generación de energía renovable sino también todos los Contratos de Energía aprobados por el Congreso, porque no solamente renovables hay aquí, entonces la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) quedaría con un problema sino queda claro ese concepto, ayer se lo planteé al Presidente de la Comisión.

Aprobándose la moción de reconsideración, con la sugerencia del Honorable Marvin Ponce Saucedo.

- 2) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, en el Artículo 11, Impuesto sobre el incremento de valor de propiedades inmuebles o plusvalía, en la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN. - Se establece un impuesto del diez por ciento (10%) sobre el incremento de valor o plusvalía de los bienes inmuebles, el que se aplicará cada vez que se hagan operaciones registrales en el Instituto de la Propiedad sobre el inmueble sujeto a este impuesto. El Reglamento que emita la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, deberá determinar la forma de pago de este impuesto. Las personas naturales o jurídicas que no cumplan con la obligación de pago de este impuesto dentro del plazo legal

establecido estarán sujetas a lo señalado en el Artículo 120 del Código Tributario y las sanciones que correspondientes, Muchas gracias Señor Presidente.”

- 3) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno así:

“Gracias Señor Presidente, en la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN, solicito que el Artículo 19 quede tal y como estaba en el Dictamen.”

- 4) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, buenos días a todos los compañeros(as), con el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar hicimos una consulta en la cual quedó, se omitió a una importante institución que da mucha cooperación y ayuda en cualquier circunstancia en el país, entonces quiero proponer como moción que se incorpore en el Artículo 2; pero señalándole la numeración en el orden por la Comisión de Estilo debido que se debe ubicar donde mejor corresponda dentro del Artículo lo siguiente: EXONERACIONES: se exceptúan de lo dispuesto en el Artículo anterior las exoneraciones y franquicias aduaneras siguientes; en el orden de numeración; que diga: “Las otorgadas a la benemérita Cruz Roja Hondureña”, en la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN.”

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que con lo que el Honorable Diputado

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo dijo; me parece que ahí va incluido lo que yo quería mocionar, pero sino siempre lo voy hacer por si no está verdad, es que en el Artículo 2 en el inciso 17 se agreguen los Contratos de Energía de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) autorizados por el Congreso Nacional mediante Decreto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Ya está aprobado.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera expresó: ¿Quedo Marvin?, ya ok.

- 5.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 6 de Enero de 2013 a las 2:00 de la tarde en la forma siguiente:
  - 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Correspondencia;
  - 5) Proyectos;
  - 6) Dictámenes; y,
  - 7) Mociones.
  
- 6.- Se levantó la sesión a las 1:45 de la madrugada.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

<b>GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN</b>	<b>ELISEO NOEL MEJÍA CASTILLO</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>SECRETARIO</b>